



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 764/1999

VISTO:

La necesidad de reafirmar la vigencia de normas de protección y defensa de los consumidores y usuarios de nuestra Ciudad, a los fines de efectuar los controles y registros necesarios que conduzcan a tales fines; atendiendo al Proyecto de Ordenanza que al respecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del control de personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada que produzcan, importes, distribuyan o comercialicen cosas o que presten servicios a quienes requieren de los mismos, consumidores o usuarios.-

Que existe en la Legislación Nacional la Ley Nº 24240 de Defensa del Consumidor, estableciendo las normas y disposiciones viables en la materia.-

Que en consecuencia es posible la aplicación de las normas allí consagradas a través de los mecanismos del Municipio, mediante la adhesión a la misma para la Legislación Municipal.-

Que asimismo es necesario reafirmar lo dispuesto en la Ordenanza Nº 632/1995 que establece el costo del kw para las dependencias municipales de acuerdo a la tarifa establecida para el sector residencial, por tratarse de fondos municipales que en definitiva aporta el pueblo en sus contribuciones.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- ADHIERESE el Municipio de Huinca Renancó a la Ley Nacional Nº 24.240 de DEFENSA DEL CONSUMIDOR, para su aplicación en el ámbito de nuestra Ciudad.-

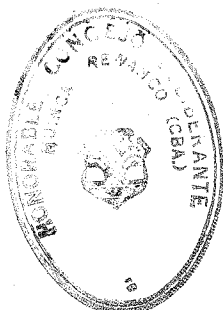
Art.2º).- CONSIDERESE parte integrante de la presente Ordenanza el texto completo de la Ley Nacional Nº 24.240.-


Art.3º).- REAFIRMASE lo establecido en el Art. 1º) de la Ordenanza Nº 632/95 por la que el Municipio de Huinca Renancó reconoce como costo del Kw de energía eléctrica aplicable para las Dependencias del Estado Municipal, el correspondiente a Tarifa Sector Residencial.-

Art.4º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve.-


María G. Quevedo
Secretaria H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente Honorable
Concejo Deliberante